

## **PROGRAMA: Futuros Sostenibles**

### **Proyecto: “Educación en Inocuidad Alimentaria y Nutricional [EDUSAN]”**

#### **Consultoría para la actualización de la APP de Educación Alimentaria y Nutricional**

##### **1. Antecedentes:**

**CARE** es una organización humanitaria líder en la lucha contra la pobreza en el mundo, en la búsqueda constante de un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy CARE, es una Confederación Mundial formada por 14 organizaciones miembros que trabajan juntas para erradicar la pobreza y la injusticia social, en donde las mujeres y niñas son el centro de las acciones, porque no se puede superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

En el contexto actual Guatemala continúa siendo el sexto país a nivel mundial con desnutrición crónica, ocupando el primer lugar en Latinoamérica y Centroamérica, con una prevalencia de 46.5% de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años, que, en algunos municipios, predominantemente indígenas llega a superar el 70%, en términos generales afecta a uno de cada dos niños menores de cinco años y pese a la gravedad del asunto, el tema pasa desapercibido para la población en general, incluso para los familiares de los que la padecen. Adicionalmente el 56% de la población vive en pobreza.

La situación de la infancia en Guatemala plantea desafíos significativos en términos de salud y educación, a nivel nacional se enfrenta un 3,4% de mortalidad infantil vinculada con la desnutrición; considerado uno de los principales problemas de la niñez. Este fenómeno no solo impacta en la salud de los/las niños y niñas, sino que perpetúa todo el ciclo de la pobreza al afectar su desarrollo integral. Por otro lado, la alta tasa de deserción escolar, provocada en muchos casos por la desnutrición crónica (factor subyacente), derivado de las consecuencias directas en la capacidad de concentración y rendimiento académico; los niños afectados con desnutrición crónica y mala alimentación no pueden mantener el compromiso con la educación, lo que mantiene este alarmante índice de deserción. Por ello, es importante abordar la problemática de manera integral, reconociendo la interrelación de la desnutrición, alimentación, salud y educación.

En el marco del programa Futuros Sostenibles de CARE Guatemala, se ejecuta el Proyecto de Educación en Inocuidad Alimentaria y Nutricional en conjunto con CARGILL, que tiene como objetivo abordar estos desafíos de manera integral a través de programas de seguridad alimentaria y nutrición centrados en la educación, abogando por enfoques integrales en las escuelas para mejorar la nutrición, la higiene y el bienestar general, al tiempo que garantizan la inclusión y la creación de un entorno propicio para las niñas.

CARE ha implementado diversas estrategias de trabajo a partir de la crisis generada por la pandemia COVID 19 y para atender la problemática de Educación alimentaria y nutricional de la población educativa, se requiere de los Servicios de Consultoría para la actualización de la APP móvil interactiva EAN, dirigida a docentes educadoras, educadores, lideresas y líderes institucionales, madres y padres de familia -para fortalecer su capacidad técnica y brindar herramientas en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.

Para cumplir con lo anterior, CARE Guatemala necesita contratar los servicios profesionales para realizar la actualización de la aplicación móvil con la temática en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

##### **2. Descripción general del proyecto:**

**2.1 Objetivos del proyecto:** Contribuir a la mejora de la nutrición y la calidad educativa de los niños y niñas a través de un enfoque integral en el marco de la estrategia de CARE y Escuelas Modelo de Cargill.

Población de alcance de las y los participantes directos en el proyecto:

*Participantes Proyecto*

| <b>Grupos</b>                                    | <b>F</b>     | <b>M</b>     | <b>Total</b>  |
|--------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>Directos</b>                                  |              |              |               |
| Niñas y niños escolarizados según matrícula 2025 | 5,200        | 4,800        | 10,000        |
| Docentes de escuelas                             | 125          | 75           | 200           |
| <b>Total</b>                                     | <b>5,325</b> | <b>4,875</b> | <b>10,200</b> |

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

#### Objetivo general

Actualizar y optimizar una aplicación móvil que promueva la seguridad alimentaria y nutricional, asegurando su funcionalidad, pertinencia técnica, accesibilidad y adecuación a las necesidades actuales de los usuarios.

#### Objetivos específicos de la consultoría

- Evaluar el estado actual de la aplicación móvil (funcionalidades, contenido, rendimiento).
- Recolectar información técnica de experiencias previas con la aplicación con personal de CARE.
- Incorporar contenidos actualizados sobre seguridad alimentaria y nutrición basados en evidencia científica y normativas nacionales/internacionales (proporcionados por CARE Guatemala).
- Mejorar la interfaz y experiencia de usuario.
- Proponer e integrar nuevas funcionalidades según las necesidades identificadas (ejemplo; avances en módulos, acceso a PDF complementario, etc.).
- Realizar pruebas piloto de la nueva versión de la app con usuarios reales.
- Documentar todo el proceso de actualización y brindar capacitación técnica al equipo responsable de su mantenimiento

### 4. Actividades:

- Establecer un plan y cronograma de trabajo que establezca fechas para la realización de la consultoría
- Reunión con el punto focal del proyecto para la revisión metodológica de la estructura de la APP
- Rediseño de la APP, módulos de capacitación, agregar material adicional con información proporcionada por el equipo del proyecto, revisión del diseño de registro de usuarios, monitoreo y control del uso de la APP, evaluación de conocimientos y mecanismo para avanzar al siguiente nivel o módulo.
- Revisión, validación, pruebas y depuración de la APP con base a los permisos de CARE
- Publicación en la Play Store de Google
- Soporte técnico para cambios necesarios y updates
- Capacitación a personal técnico y personal docente.
  - Presentar resultados e informe
- Elaborar una presentación en ambiente PowerPoint del uso de la plataforma

### 5. Productos:

- a) Cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos

---

de la consultoría.

- b) Actualizar aplicación móvil APP en ambiente android y módulos de capacitación de la APP funcionando (contenido y acceso web).
- c) Manual básico de uso de la APP, elaborar una presentación en ambiente PowerPoint del uso de la plataforma (que incluyan los permisos y/o acceso para el monitoreo de quienes descargan la aplicación y culminan los módulos de formación)
- d) Capacitación del personal técnico de CARE y personal docente de los proyectos para el uso y manejo de la APP-EAN, estos se realizarán de manera virtual.
- e) Presentar resultados e informe
- f) Todos los productos deben considerar los estándares de marca de CARE.

## **5 Perfil :**

- Empresa, institución o equipo consultor con experiencia multidisciplinaria en el Desarrollo del Módulos de capacitación mediante una aplicación móvil para sistema Android descargable en dispositivos de reproducción para uso sin conexión y que esté disponible en la Play Store.
- Profesionales en el grado en Ingeniería Informática, orientado a diseñar o implementar software y soluciones informáticas innovadoras en áreas de trabajo recientes, como es el caso de las plataformas móviles.
- Habilidades para el trabajo y dirección de equipos
- Conocimientos avanzados sobre desarrollo de aplicaciones en sistema android.
- Experiencia en vinculación de aplicación al google play de android  
Sensible en temas de equidad e igualdad de género y contextos interculturales

## **6 Condiciones de la Consultoría**

- a) Los productos están sujetos a revisión y aprobación por la especialista en nutrición del proyecto, deberán ser enviados con al menos [5 días de anticipación]
- b) El costo total propuesto para este apoyo profesional debe incluir los impuestos de acuerdo con la legislación guatemalteca.
- c) Todos los productos generados por este apoyo técnico son propiedad de CARE Guatemala y no podrán ser cedidos a otra organización sin previa autorización.
- d) Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia será resuelto de común acuerdo entre el (la) contratado (a) y CARE Guatemala.

## **7 Duración de contrato y lugar de trabajo:**

El plazo de la consultoría será de 25 días calendario, iniciando el 01 de junio 2025 y finalizando el 25 de junio de 2025.

## **8 Forma de pago:**

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

| No. | DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE | PRODUCTO A ENTREGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Pago único  | 100%       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.</li> <li>2. Actualizar aplicación móvil APP en ambiente android y módulos de capacitación de la APP (garantizar los servicios para mantener el acceso web activo de la aplicación durante dos años).</li> <li>3. Manual básico de uso de la APP, elaborar una presentación en ambiente PowerPoint del uso de la plataforma</li> <li>4. Capacitación del personal técnico y personal docentes del PNF para el uso y manejo de la APP-EAN, estos se realizarán de manera virtual.</li> <li>5. Presentar resultados e informe</li> </ol> |

Todos los contratos serán pagados en quetzales, salvo los contratos de consultores extranjeros.

\*La persona/empresa contratada deberá incluir en su propuesta económica todos los gastos que implique el desarrollo de la contratación.

\*\* Los pagos se ejecutarán contra el cumplimiento de los productos planificados a entera satisfacción del equipo de CARE Guatemala.

\*\*\* CARE Guatemala no se hace responsable por ningún otro coste adicional no considerado dentro de la oferta técnica y económica.

\*\*\*\* Los productos recibidos están sujetos a aprobación del equipo técnico y administrativo de CARE Guatemala.

## 9 Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad de la Especialista en Nutrición y Especialista en Educación en SAN del programa Futuros Sostenibles

## 10 Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

## 11 Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

---

## 12 Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

## 13 Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en [www.care-international.org/psea](http://www.care-international.org/psea) ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

## 14 Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección: [gtm.comprasgt@care.org](mailto:gtm.comprasgt@care.org), indicar en el **Asunto del mensaje: Aplicación móvil**, la fecha límite para presentación de propuestas el 27 de mayo 2025 a las 16:30 horas.

### La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor o del equipo de consultoría.
4. CV detallado de la consultora/consultor o equipo de consultoría, si es una empresa indicar su experiencia en las áreas de especialización que se requiere.
5. Documentos personales (DPI, RTU-SAT actualizado, Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).
6. Demos de APPs elaboradas

### La propuesta Financiera deberá incluir:

7. Propuesta económica detallada en números y letras con impuestos incluidos, indicando el

---

monto total de la consultoría. Esto expresado en quetzales.

8. La propuesta debe incluir costos de alimentación, viaje, transporte y hospedaje.
9. Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

## 15 Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a [gtm.comprasgt@care.org](mailto:gtm.comprasgt@care.org)

## 16 Anexos:

Link de la APP <https://care-app.org/>;

Link de los Módulos de APP [MODULOS CONTENIDO APLICACIÓN.pdf](#)

Código QR para facilitar la descarga



Guatemala, 20 de mayo del 2025

*NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.*